

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

EXTRAORDINARIO

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica telegráficamente el siguiente Real decreto:

« De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los Decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1911.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.»

Tengo la satisfacción de participarlo á los habitantes de esta provincia, sintiéndola más grande todavía por la normalidad con que ha transcurrido el periodo extraordinario que acaba de cesar.

Oviedo, 22 de Octubre de 1911.—El Gobernador, Francisco Roncalés.



# NOTICIAS

## EXTRAORDINARIA

### 1911

El Gobierno de México ha decretado la suspensión de las clases de las escuelas públicas de todo el país a fin de celebrar el primer centenario de la independencia de México. Este decreto fue firmado por el Sr. Presidente de la República el día 15 de Septiembre de 1911.

Además de la suspensión de las clases, se ha decretado que en todas las escuelas se celebren actos patrióticos en conmemoración de este día tan importante de nuestra historia. Los actos consistirán en la lectura de la Constitución y de la Ley de Instrucción Pública, en la interpretación de la Bandera Nacional y en la ejecución de la Marcha Nacional.

El primer centenario de la independencia de México es una fecha de gran importancia para el pueblo mexicano. En este día se conmemora el nacimiento de una nación libre y soberana. Por lo tanto, es necesario que todos los mexicanos sepan apreciar el valor de esta fecha y que se comprometan a trabajar para el progreso y la prosperidad de nuestra patria.

1911